

Datos del Producto

Número de Registro: 22225 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 02/03/2000 **Renovación:** 18/09/2017 **Caducidad:** 31/08/2026
Nombre Comercial: CENTURION PLUS

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.
 Route d'Artrix. B.P. 80
 64150 Nogueres
 FRANCIA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.
 Route d'Artrix. B.P. 80
 64150 Nogueres
 FRANCIA

Composición

CLETODIM 12% [EC] P/V

Envases

Botella/bote de HDPE y PET de 250 ml (Ø 65 mm), 500 ml (Ø 87,5 mm), 1 (Ø 88 mm), 3 (Ø 106 mm), 5 (Ø 138,5 mm) y 10 l (Ø 179 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
	Gramíneas anuales					
Adormidera	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde el estadio "el desarrollo de la 2ª hoja o par de hojas verdaderas" (BBCH 12) hasta el estadio "el tallo o la roseta han alcanzado el 20% de la longitud o grosor final" (BBCH 32). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Gramíneas anuales					
Ajo	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja (> 3 cm) claramente visible" (BBCH 12) hasta el estadio "El bulbo o fuste ha alcanzado el 50 % de su diámetro final" (BBCH 45).
	Gramíneas anuales					
Alcachofa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "Desarrollo de la segunda hoja, o par de hojas verdaderas o verticilio" (BBCH 12) hasta el estadio "Órganos florales o botones florales visibles" (BBCH 51).
	Gramíneas anuales					
Alfalfa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "Desarrollo de la segunda hoja, o par de hojas verdaderas o verticilio" (BBCH 12) hasta el estadio "Desarrollo de 9 o más hojas verdaderas o pares de hojas o verticilios" (BBCH 19).
	Gramíneas anuales					
Algodonero	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja, desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "9 o más hojas desplegadas 1); brotes laterales no visibles" (BBCH 19).
	Gramíneas anuales					

Cacahuete	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja verdadera desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "Las hojas de 50 % de las plantas se tocan entre las hileras" (BBCH 35). (Uso menor autorizado por procedimiento nacional)
Camelina	Gramíneas anuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la 2ª hoja o par de hojas verdaderas hasta que el tallo o la roseta han alcanzado el 20% de la longitud o grosor final (BBCH 12-32). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Gramíneas anuales					
Cebolla	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja (> 3 cm) claramente visible" (BBCH 12) hasta el estadio "El bulbo o fuste ha alcanzado el 50 % de su diámetro final" (BBCH 45).
Colza	Gramíneas anuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2 hojas, desplegadas" (BBCH 12) hasta el estadio "2 entrenudos perceptibles" (BBCH 32).
Frutales de pepita	Gramíneas anuales	2 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	Indicado en membrillero, níspero y níspero japonés (usos menores por jerarquía), manzano y peral. Cultivos fijos y semilleros. Aplicar en pulverización por franjas desde el estadio de hibernación de las yemas hasta antes de la recolección de los frutos (BBCH 00 – 85).
	Gramíneas anuales					
Girasol	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "1er par de hojas desplegadas" (BBCH 12) hasta el estadio "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 19).
Leguminosas de grano	Gramíneas anuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Exclusivamente judía para grano, haba para grano y guisante para grano.
	Gramíneas anuales					
Patata	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja del tallo principal, desplegada (> 4 cm)" (BBCH 12) hasta el estadio "30 % de las plantas se tocan entre las hileras" (BBCH 33).
	Gramíneas anuales					
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2 hojas (1er par de hojas), desplegadas" (BBCH 12) hasta el estadio "30 % de las plantas se tocan entre las hileras" (BBCH 33).
	Gramíneas anuales					
Tomate	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "La 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "9 o más brotes apicales laterales, visibles" (BBCH 29).
Vid	Gramíneas anuales	2 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	Indicado para cepas establecidas. Aplicar en pulverización por franjas desde el estadio de hibernación de las yemas hasta antes de la recolección de los frutos (BBCH 00 – 85).
	Gramíneas anuales					
Zanahoria	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja verdadera desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "Se alcanza el 50 % del diámetro esperado para la raíz" (BBCH 45).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
	Gramíneas anuales					
Adormidera	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde el estadio "el desarrollo de la 2ª hoja o par de hojas verdaderas" (BBCH 12) hasta el estadio "el tallo o la roseta han alcanzado el 20% de la longitud o grosor final" (BBCH 32). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Gramíneas anuales					
Ajo	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja (> 3 cm) claramente visible" (BBCH 12) hasta el estadio "El bulbo o fuste ha alcanzado el 50 % de su diámetro final" (BBCH 45).
	Gramíneas anuales					
Alcachofa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "Desarrollo de la segunda hoja, o par de hojas verdaderas o verticilio" (BBCH 12) hasta el estadio "Órganos florales o botones florales visibles" (BBCH 51).
	Gramíneas anuales					
Alfalfa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "Desarrollo de la segunda hoja, o par de hojas verdaderas o verticilio" (BBCH 12) hasta el estadio "Desarrollo de 9 o más hojas verdaderas o pares de hojas o verticilios" (BBCH 19).
	Gramíneas anuales					
Algodonero	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja, desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "9 o más hojas desplegadas 1); brotes laterales no visibles" (BBCH 19).
	Gramíneas anuales					

Cacahuete	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja verdadera desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "Las hojas de 50 % de las plantas se tocan entre las hileras" (BBCH 35). (Uso menor autorizado por procedimiento nacional)
Camelina	Gramíneas anuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la 2ª hoja o par de hojas verdaderas hasta que el tallo o la roseta han alcanzado el 20% de la longitud o grosor final (BBCH 12-32). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Gramíneas anuales					
Cebolla	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja (> 3 cm) claramente visible" (BBCH 12) hasta el estadio "El bulbo o fuste ha alcanzado el 50 % de su diámetro final" (BBCH 45).
Colza	Gramíneas anuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2 hojas, desplegadas" (BBCH 12) hasta el estadio "2 entrenudos perceptibles" (BBCH 32).
Frutales de pepita	Gramíneas anuales	2 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	Indicado en membrillero, níspero y níspero japonés (usos menores por jerarquía), manzano y peral. Cultivos fijos y semilleros. Aplicar en pulverización por franjas desde el estadio de hibernación de las yemas hasta antes de la recolección de los frutos (BBCH 00 – 85).
	Gramíneas anuales					
Girasol	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "1er par de hojas desplegadas" (BBCH 12) hasta el estadio "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 19).
Leguminosas de grano	Gramíneas anuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Exclusivamente judía para grano, haba para grano y guisante para grano.
	Gramíneas anuales					
Patata	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja del tallo principal, desplegada (> 4 cm)" (BBCH 12) hasta el estadio "30 % de las plantas se tocan entre las hileras" (BBCH 33).
	Gramíneas anuales					
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2 hojas (1er par de hojas), desplegadas" (BBCH 12) hasta el estadio "30 % de las plantas se tocan entre las hileras" (BBCH 33).
	Gramíneas anuales					
Tomate	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "La 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "9 o más brotes apicales laterales, visibles" (BBCH 29).
Vid	Gramíneas anuales	2 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	Indicado para cepas establecidas. Aplicar en pulverización por franjas desde el estadio de hibernación de las yemas hasta antes de la recolección de los frutos (BBCH 00 – 85).
	Gramíneas anuales					
Zanahoria	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja verdadera desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "Se alcanza el 50 % del diámetro esperado para la raíz" (BBCH 45).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
	Gramíneas anuales					
Adormidera	Gramíneas plurianuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar desde el estadio "el desarrollo de la 2ª hoja o par de hojas verdaderas" (BBCH 12) hasta el estadio "el tallo o la roseta han alcanzado el 20% de la longitud o grosor final" (BBCH 32). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
	Gramíneas anuales					
Ajo	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja (> 3 cm) claramente visible" (BBCH 12) hasta el estadio "El bulbo o fuste ha alcanzado el 50 % de su diámetro final" (BBCH 45).
	Gramíneas anuales					
Alcachofa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "Desarrollo de la segunda hoja, o par de hojas verdaderas o verticilio" (BBCH 12) hasta el estadio "Órganos florales o botones florales visibles" (BBCH 51).
	Gramíneas anuales					
Alfalfa	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "Desarrollo de la segunda hoja, o par de hojas verdaderas o verticilio" (BBCH 12) hasta el estadio "Desarrollo de 9 o más hojas verdaderas o pares de hojas o verticilios" (BBCH 19).
	Gramíneas anuales					
Algodonero	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja, desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "9 o más hojas desplegadas 1); brotes laterales no visibles" (BBCH 19).
	Gramíneas anuales					

Cacahuete	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja verdadera desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "Las hojas de 50 % de las plantas se tocan entre las hileras" (BBCH 35). (Uso menor autorizado por procedimiento nacional)
Camelina	Gramíneas anuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la 2ª hoja o par de hojas verdaderas hasta que el tallo o la roseta han alcanzado el 20% de la longitud o grosor final (BBCH 12-32). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Cebolla	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja (> 3 cm) claramente visible" (BBCH 12) hasta el estadio "El bulbo o fuste ha alcanzado el 50 % de su diámetro final" (BBCH 45).
Colza	Gramíneas anuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2 hojas, desplegadas" (BBCH 12) hasta el estadio "2 entrenudos perceptibles" (BBCH 32).
Frutales de pepita	Gramíneas anuales	2 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	Indicado en membrillero, níspero y níspero japonés (usos menores por jerarquía), manzano y peral. Cultivos fijos y semilleros. Aplicar en pulverización por franjas desde el estadio de hibernación de las yemas hasta antes de la recolección de los frutos (BBCH 00 – 85).
Girasol	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "1er par de hojas desplegadas" (BBCH 12) hasta el estadio "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 19).
Leguminosas de grano	Gramíneas anuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Exclusivamente judía para grano, haba para grano y guisante para grano.
Patata	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja del tallo principal, desplegada (> 4 cm)" (BBCH 12) hasta el estadio "30 % de las plantas se tocan entre las hileras" (BBCH 33).
Remolacha azucarera	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2 hojas (1er par de hojas), desplegadas" (BBCH 12) hasta el estadio "30 % de las plantas se tocan entre las hileras" (BBCH 33).
Tomate	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "La 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "9 o más brotes apicales laterales, visibles" (BBCH 29).
Vid	Gramíneas anuales	2 l/ha	1	--	300 - 500 l/ha	Indicado para cepas establecidas. Aplicar en pulverización por franjas desde el estadio de hibernación de las yemas hasta antes de la recolección de los frutos (BBCH 00 – 85).
Zanahoria	Gramíneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar desde el estadio "2a hoja verdadera desplegada" (BBCH 12) hasta el estadio "Se alcanza el 50 % del diámetro esperado para la raíz" (BBCH 45).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Vid	21
Tomate	30
Alcachofa, Alfalfa, Zanahoria	40
Ajo, Cebolla, Leguminosas de grano, Patata, Remolacha azucarera	56
Cacahuete	60
Algodonero, Girasol	100
Adormidera, Camelina, Colza	120
Frutales de pepita	SE ESTABLECE POR EL MOMENTO DE APLICACIÓN

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida al aire libre en post-emergencia de las malas hierbas por pulverización foliar mecánica dirigida al suelo y manual (lanza/pistola o mochila).- Aplicar en post-emergencia del cultivo.- Aplicar con todas las malas hierbas gramíneas completamente emergidas y con suficiente follaje para que puedan absorber el producto, antes de que entren en competencia con el cultivo. El momento óptimo de aplicación sobre las malas hierbas gramíneas va desde el estadio de 3 hojas hasta el ahijado en anuales y con tallos de 15-20 cm de longitud en perennes. Centurion Plus puede aplicarse en todo tipo de suelos.- Para una completa absorción, Centurion Plus precisa tras la aplicación de, como mínimo, 1 hora sin que se produzcan precipitaciones. - Malas hierbas sometidas a condiciones de estrés como sequía, heladas, inundaciones, decaimiento natural u otras condiciones ambientales que impidan un correcto crecimiento activo pueden no ser controladas debidamente, al interferir estas condiciones en la absorción y translocación de Centurion Plus. - No aplicar con viento y, en cualquier caso, asegurarse de que la deriva no alcanza los cultivos y vegetación adyacente, especialmente los susceptibles, como los cultivos de gramíneas, cereales y maíz en particular. Debe considerarse el uso de boquillas anti-deriva para evitar que la deriva de la pulverización alcance las zonas vecinas, particularmente si se usa el producto en parcelas con cultivos adyacentes de cereales.- No aplicar con temperaturas o humedad ambiente muy altas o muy bajas; para la aplicación, el rango óptimo de temperaturas va de 8 a 25°C con una humedad ambiental por encima del 65%. - No efectuar labores de cultivo hasta, al menos, transcurrida una semana de la aplicación, para dar tiempo a que se produzca la translocación, especialmente en el caso de malas hierbas gramíneas perennes. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto, asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de resistencias.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de protección frente a productos químicos.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y poliéster con un mínimo de 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada, de:
 - 20m para alcachofa, algodón, patata, remolacha azucarera, girasol, tomate, alfalfa, zanahoria, cacahuete, ajo y cebolla.
 - 5m para leguminosas de grano, colza, camelina y adormidera.
 - 10m o 5m con boquillas de reducción de deriva del 50% o sin banda con boquillas de reducción de deriva del 90%, en vid y frutales de pepita.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Hidrocarburos, C10, aromáticos (CE 918-811-1).
Éster metílico de ácidos grasos, C16-18 y C18 insaturados (CAS 67784-80-9).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH208: Contiene cletodim. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

Los hidrocarburos C10, aromáticos (CE 918-811-1) deben tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; adormidera, camelina tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."